

## Hechos Relevantes

Con fecha **12 de marzo de 2012**, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, la presentación de una solicitud efectuada a la Superintendencia de Casinos de Juego para dividir la sociedad Casino Rinconada S.A. (filial indirecta de Enjoy S.A.) y crear una sociedad inmobiliaria a la que se asignarán los inmuebles de Casino Rinconada y todas sus instalaciones.

Con fecha **10 de julio de 2012**, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que “El día viernes 6 de julio pasado, Casino Rinconada S.A., filial indirecta de Enjoy S.A., fue notificada de la Resolución Exenta N° 401 en virtud de la cual la Superintendencia de Casinos de Juego otorgó autorización para llevar a cabo una modificación a sus estatutos consistente en una división de dicha sociedad. Tal como se informó mediante hecho esencial de fecha 12 de marzo pasado, el objetivo de la división consiste en crear una sociedad anónima cerrada que tendrá el carácter de sociedad inmobiliaria, controlada indirectamente por Enjoy S.A., a la que se asignarán los inmuebles de Casino Rinconada S.A. y todas sus instalaciones, con el propósito de potenciar el negocio de dicha Operadora. El directorio de nuestra filial, Casino Rinconada S.A., en sesión extraordinaria del día de hoy, acordó citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas para el día jueves 12 de Julio de 2012, la que conocerá y decidirá acerca de la respectiva división. Una vez aprobada por la Junta Extraordinaria de Accionistas la división de Casino Rinconada S.A., se determinarán los eventuales efectos financieros de dicha división social.”

Con fecha **13 de julio de 2012**, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente: “Como se informó a vuestra Superintendencia mediante hechos esenciales enviados con fecha 12 de Marzo y 10 de Julio de 2012, Casino Rinconada S.A., solicitó a la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ), una autorización para llevar a cabo la división de la sociedad. Dicha autorización fue otorgada por la SCJ, con fecha 6 de Julio de 2012. En el día de ayer se ha celebrado una Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Casino Rinconada S.A., y de la cual mi representada es propietaria del 70% de sus acciones. En dicha Junta Extraordinaria de Accionistas se aprobaron entre otros los siguientes acuerdos: a) La división de la sociedad Casino Rinconada S.A., dividiendo su patrimonio social en dos sociedades anónimas subsistiendo Casino Rinconada S.A., como continuadora legal, y naciendo una nueva sociedad, denominada Inmobiliaria Enjoy Santiago S.A., producto de la división señalada, la que tendrá efecto y vigencia a contar del día 13 de julio de 2012, sobre la base del balance de división al 12 de Julio de 2012 y los antecedentes financieros correspondientes que han sido sometidos a la aprobación de los accionistas. b) Distribuir el capital de Casino Rinconada S.A., asignando a Inmobiliaria Enjoy Santiago S.A. un capital de \$18.600.630.897 y a Casino Rinconada S.A. un capital de \$575.277.244. En términos de patrimonio se asigna a la sociedad naciente un 97% del patrimonio de la sociedad antes de la división y el restante 3% del patrimonio permanece en la sociedad objeto de la división. c) Modificar los estatutos de Casino Rinconada S.A., en aquellos aspectos necesarios para hacer efectiva la división y específicamente en los artículos 5° y primero transitorio. d) Aprobar los estatutos de Inmobiliaria Enjoy Santiago S.A., sociedad que se forma producto de la división, la que tendrá el carácter de sociedad inmobiliaria. Esta operación corresponde a un reordenamiento interno de la estructura de propiedad de Enjoy en esta filial y de los activos que esta mantiene, por lo cual no altera en forma alguna sus derechos económicos, control ni participación accionaria directa e indirecta sobre estas inversiones. En términos financieros, si bien esta reorganización de sociedades no tiene efectos directos, fortalece la capacidad de desarrollo y financiamiento de inversiones por parte de Casino Rinconada S.A.